

Expediente: 1155/22-D5

Carátula: TIBERI PEDRO DAVID C/ BANCO PATAGONIA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248027674 - TIBERI, PEDRO DAVID-ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, MARIA JULIETA-PERITO CONTADOR

20266840153 - BANCO PATAGONIA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1155/22-D5



H103074513459

JUICIO: TIBERI PEDRO DAVID c/ BANCO PATAGONIA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1155/22-D5.

San Miguel de Tucumán, 04 de julio del 2023.

Proveo el sorteo efectuado por Secretaría el 29/06/2023 y la presentación efectuada por el letrado Diego Martin Courel del 29/06/2023:

1. Tengo presente el sorteo practicado.
2. Proceda Secretaria a **notificar** a la perito contadora CPN Maria Julieta Albornoz en su domicilio real (Pje.Martinez Zuviria 3382 -B° Modelo-, de ésta ciudad), a fin que en el término de **UN (1) DÍA:**
 - a) **Acepte el cargo conferido**, mediante presentación a través del sistema informatico SAE, y **acredite el pago de tasa** de justicia pertinente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 389 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9531.
 - b) **Ratifique o rectifique número de teléfono personal.**
 - c) **Constituya domicilio digital**, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del Juzgado.
3. A los fines de la notificación, la parte oferente deberá presentar la movilidad correspondiente si correspondiere.
4. Atenta a lo solicitado y las constancias de autos, el letrado Courel deberá estar al **punto 2** del proveído del 22/06/2023 y a lo proveído en el día de la fecha.

Asimismo hago saber al letrado oferente que la documentación deberá ser presentada en forma digital conforme el requerimiento que realice el perito sorteado. MAL-1155/22-D5.

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.